



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 066 D •

11 de diciembre 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Teresa López Hernández**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA CON PROYECTO DE  
DECRETO POR EL QUE SE CREA EL  
PARLAMENTO DE MUJERES DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,  
PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI  
SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Araceli Saucedo Reyes, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a la consideración de esta H. Asamblea la *Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo*, bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país estamos viviendo un retroceso imaginable, hemos llegado al grado de no temer a la justicia, a los ordenamientos legales y sobre todo y lo más importante hemos perdido la sensibilidad ante actos violentos y degradantes. El ser humano por naturaleza tiene sentimientos positivos y negativos, sin embargo, parece ser, que hemos perdido el control de esos sentimientos, que no nos importa dañar o perjudicar al resto de la sociedad, esas conductas antisociales que solo han permitido que con el paso del tiempo nuestra sociedad cada vez se vea más irrumpida.

Es para mí un honor el día de hoy subir a tribuna con un tema tan importante en nuestra actualidad y ser parte de las inquietudes de las y los ciudadanos, ser la porta voz de quienes representamos, y con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, me es grato presentar la iniciativa que crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán.

Hoy en día estamos viviendo una descomposición social que nos ha sido muy difícil erradicar, es cierto que hemos logrado avanzar en algunos temas, sin embargo, eso no ha solucionado del todo este problema social que nos implica a todas y a todos, y no vamos a parar hasta lograrlo. ¡Cero tolerancia a cualquier tipo de violencia y discriminación de género!

La violencia contra mujeres y niñas es de las más devastadoras, violencia que se ejerce de diversas maneras física, sexual, psicológica y por discriminación, donde sin temor se afectan a mujeres de todas las edades, evitando con ello una plenitud y un sano desarrollo, siendo esto un obstáculo para poder decir que existe una igualdad, por más que reformemos leyes, si la sociedad no entiende que vivimos inmersos en un

gran problema que genera día con día un ambiente de retroceso, no vamos a superarlo lamentablemente. Algo que nos debe quedar muy claro es que no vamos a poder erradicar la violencia de género mientras no acabemos con la discriminación que las mujeres sufrimos en la sociedad.

Es momento de educar a las nuevas generaciones, que se enseñen a vivir en igualdad, ya que la educación es el principal elemento para hacer que poco a poco desaparezca la discriminación y la exclusión que lamentablemente padecemos en diversos ámbitos.

En ese sentido, es necesario precisar que la violencia de género está presente en todos los ámbitos, en la educación, en los hogares, en lo laboral, en las calles, en todo el país, equivocadamente aprendimos una mala práctica que es reflejo de como se ha organizado la sociedad y que hemos permitido que se venga estructurando sobre una base de desigualdad de género dejando olvidado que todo ser humano tiene derecho a la autodeterminación y al desarrollo personal.

Estamos conscientes que vendrán más retos que nos puedan dar soluciones inmediatas, sin embargo, no pararemos con nuestra lucha, no dejaremos de enviar el mensaje de cero tolerancia ante todos los actos de violencia de género que afecten el sano desarrollo y la propia convivencia en nuestra sociedad.

Como sabemos, con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se lanza una jornada de lucha que se emprende a través de la campaña Únete, que consiste en 16 días de activismo que concluirán el 10 de diciembre de 2019, a la par con el Día Internacional de los Derechos Humanos, es por ello, y con motivo de esos 16 días de actividades, que me presento, ante esta tribuna para pedirles su respaldo para que la presente iniciativa que hoy pongo a su consideración sea respaldada por este H. Congreso y que podamos escuchar de frente los planteamientos de estas mujeres que segura estoy aportaran suficiente en esta tribuna, para que a través de nuestro trabajo legislativo se escuchen sus voces, necesidades, se fortalezca la participación de las mujeres, es momento de que nos aliemos hombres y mujeres contra esta lucha, y que hagamos realidad la equidad, igualdad, perspectiva de género, así como cero violencia por razón de género.

En este contexto, con el gusto de ser parte en esta campaña de lucha, pongo a consideración del pleno la *Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo*, con la finalidad de que las mujeres que participen en dicho parlamento

pongán a consideración del pleno sus convicciones, que a través de sus planteamientos puedan perseguir sus ideales, rescaten el lugar que nos corresponde en la sociedad, que se hagan escuchar colectivamente, que logren ejercer una influencia social, que provoquen cambios necesarios, que ya la sociedad entera los está pidiendo, no solo las mujeres, esto a través de un ejercicio democrático, como lo es un Parlamento.

La celebración de este parlamento se llevará a cabo cada año, en el marco de la conmemoración del Día internacional de la Mujer, donde podrán participar mujeres michoacanas que sean un conducto de comunicación eficaz para que este Congreso escuche sus planteamientos, entorno a las necesidades en materia de igualdad, equidad, paridad, violencia por razón de género, etc., temas siempre enfocados a rescatar o abonar a la mejora de las leyes del estado.

México entero ha emprendido una lucha, **no solo las mujeres**, sino muchos mexicanos comprometidos con la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y **no** vamos a parar hasta lograr que nuestra dignidad e integridad estén seguras y protegidas de esta descomposición social que nos ha atrapado.

En el PRD estamos comprometidos con las causas de la gente, bienvenidas sean las propuestas ciudadanas que busquen mejorar las condiciones de vida de nosotras las mujeres.

La organización de esta actividad le corresponderá al Congreso del Estado, a través de los lineamientos que para su efecto emita, donde se deberá plasmar las bases de la Convocatoria Pública, dirigida a mujeres que residan en el estado, considerando las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

El presente Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán, se llevará a cabo cada año en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, por lo que se deberá fijar la fecha de su instalación previo al 8 de marzo del año correspondiente.

#### **Primera: Participantes**

Podrán participar todas las mujeres mayores de edad, mexicanas residentes en El Estado de Michoacán.

#### **Segunda: Su conformación**

El Parlamento de Mujeres estará integrado por 40 diputadas propietarias y sus respectivas suplentes, tendrá una duración de un año a partir de que sea instalado.

#### **Tercera: Propuestas**

1. Las participantes deberán presentar por escrito sus planteamientos respecto al tema que se elija de la lista previamente aprobada, deberá ser en formato de iniciativa de ley o de reforma, es decir deberá contener fundamento jurídico, exposición de motivos y planteamiento de creación de ley o reforma.
2. El formato del documento será en Word, interlineado de uno y medio, con un máximo de quince cuartillas.
3. Las participantes anexarán a su propuesta una carta de una cuartilla, explicando las razones por las cuales les gustaría pertenecer a este Parlamento de Mujeres y lo que podrían aportar en caso de resultar electas.
4. Las participantes deberán presentar además los siguientes requisitos:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono
- Grado de estudios
- Experiencia laboral y en su caso, servicio a la sociedad.
- Una fotografía de frente

Todos los documentos solicitados deberán ser presentados ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, en los términos y fechas aprobados por la convocatoria que para su efecto se emita.

#### **Cuarta: Temas**

Los temas propuestos para participar en el proceso de selección deberán tener relación con los siguientes aspectos sociales:

1. Participación de las mujeres en espacios públicos
2. La Mujer y el papel que desarrolla en la Familia
3. Mujeres y la defensa de sus Derechos fundamentales
4. Barreras en el desarrollo de la Mujer
5. Paridad de género e igualdad salarial entre hombres y mujeres
6. La eficacia de las políticas públicas con perspectiva de género
7. El hombre y la mujer, aliados en la perspectiva de género.
8. Violencia de Género
9. Empoderamiento de las Mujeres y Desarrollo Profesional
10. La participación política de las mujeres
11. Mujeres y Partidos Políticos.

#### **Quinta: Proceso de selección**

El Comité de Selección deberá estar conformado por:

1. Por los integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso del Estado
2. Por un integrante del Instituto Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
3. Por la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Ejecutivo del Estado.

#### **Sexta; Evaluación**

1. Viabilidad de la propuesta
2. Dominio del tema
3. Fundamentación
4. Metodología
5. Redacción

#### **Séptima: Publicación de resultados**

Los resultados se darán a conocer a través de la página del Congreso del Estado.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de

#### DECRETO

*Artículo Primero.* Se crea el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo será el responsable de organizar anualmente el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán, en marzo del año correspondiente.

*Artículo Tercero.* El Congreso del Estado a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, será la responsable de organizar el Parlamento de Mujeres del Estado de Michoacán.

#### TRANSITORIOS

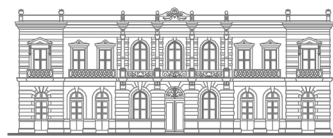
*Artículo Único.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 02 de diciembre del año 2019.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)